



SALTA, 20 de Junio de 2008

Expediente N° 8.160/07

RES. C.D. N° 253/08

VISTO:

La Resolución C.D. N° 332/07, mediante la cual el Consejo Directivo aceptó en forma condicional la inscripción del Ing. Jorge Luis Therisod – D.N.I. N° 11.155.803, en la carrera de **Maestría en Energías Renovables** de esta Facultad, condicionada a la presentación de toda la documentación que exige la reglamentación vigente;

CONSIDERANDO:

Que el recurrente presentó la documentación adeudada, la que obra de fs. 20 a 23;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su reunión ordinaria del día 18/06/08)

R E S U E L V E:


ARTICULO 1°: Tener por aceptada en forma definitiva la inscripción del **Ing. Jorge Luis Therisod** – D.N.I. N° 11.155.803, en la carrera de **Maestría en Energías Renovables** de esta Facultad y que se dicta en la Universidad Nacional de la Patagonia “San Juan Bosco”, en el marco del Protocolo firmado por Res. R. N° 0110/07.

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia al Ing. Jorge Luis Therisod, al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, al Dpto. Administrativo de Posgrado y a la Universidad Nacional de la Patagonia “San Juan Bosco” (Dra. Adriana Nillni). Cumplido, RESERVESE.

mxs
az


Dr. JORGE FERNANDO YAZLL:
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS.




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS